



TEORÍA QUEER Y SUBALTERNIDAD

Claudia Marcela Albarracín

Resumen

La teoría queer evidencia la subalternidad que se le ha dado a las distintas formas de subjetividad homosexual, pues los individuos han adoptado formas discursivas y materiales, distintivas y particulares. El sujeto queer, será entonces un sujeto subalterno, en la medida en que es un sujeto histórico capaz de acción hegemónica en términos sociales y culturales. El sujeto queer, reivindicará al sujeto subalterno. En este sentido, mi objetivo será evidenciar lo subalterno en el sujeto queer, que por definición no está registrado ni es registrable como sujeto histórico capaz de acción hegemónica, el cual emerge en dicotomías estructurales inesperadas en las fisuras que dejan las formas hegemónicas y jerárquicas; todo esto, haciendo un acercamiento a las diversas experiencias transexuales y travestis desde la teoría queer.

Palabras clave:

Teoría pos/decolonial; subalternidad; teoría queer; modelos queer de disidencia y resistencia

I.- INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES LA TEORÍA QUEER?

Queer significa raro, rara, marica, torcido, y transexual. *Queer*, es un término inglés que se utilizaba de manera despectiva como un insulto para las personas con identidades de género y sexualidades no normativas (GARCÍA, 2009: 3). En los últimos años, algunas fracciones gays, lésbicas, bisexuales, transexuales e intersexuales radicales, se han apropiado del término *queer*, usándolo como postura teórica y política para cuestionar la heterosexualidad obligatoria, las identidades de género normativas, la imposición del deseo y el establecimiento de categorías rígidas, que constriñen la acción de los sujetos, (GARCÍA, 2009: 4) y los convierte de una u otra manera en subalternos.

Así mismo, el vocablo inglés *queer*, cuya definición básica se traduce al español como “extraño”, “excéntrico”, “misterioso”, “sospechoso” o, en su uso más común, “raro”, se ha empleado desde principios del siglo veinte para referirse también a la homosexualidad, o más bien a lo sexualmente heterodoxo (CHAUNCEY: 15-16). En el ambiente “puritano” de Estados Unidos en la primera mitad del siglo XX, se originó esta acepción sexualizada de la

palabra, por la incomodidad que evocaban los asuntos sexuales en general, y la diversidad sexual en particular; la palabra asumió un tono despectivo (CHAUNCEY: 16). Lo *queer* entonces era lo anormal, lo diferente, lo perverso y por eso su pronunciación implicaba una repulsión (CHAUNCEY: 15-16).

La teoría *queer* enfatiza en los procesos sociales de construcción de identidades de género y de las sexualidades, cuestionando los esencialismos y los binarismos masculino-femenino, hombre- mujer, heterosexual-homosexual (GARCÍA, 2009: 4). Lo *queer*, no pretende encasillarse en la llamada diversidad sexual, pues propone articulaciones entre sexualidad, identidad, géneros, clase social y razas, complejizando de este modo el debate, y vinculándose en muchos aspectos con la teoría feminista, con el movimiento de mujeres y con otros movimientos (GARCÍA, 2009: 4).

La tendencia general hacia la democratización en el mundo actual, otorga prioridad a una reconceptualización del pluralismo y de las condiciones de subalternidad al interior de sociedades plurales (GRUPO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS, 1998: 1). Subalternidad, es la condición de desigualdad en la imposición de ideas hegemónicas y, por tanto, define una particular forma de apropiación, en condiciones de desequilibrio de esos valores dominantes (PAJONI, 2007: 1).

Los términos “transexuales”, “travestis” y “tras”, se tratan más de categorías prácticas de reconocimiento que de categorías rígidas para el análisis científico o de taxonomías que surgen exclusivamente de las instituciones de poder que patologizan, definen y clasifican la diferencia (GARCÍA, 2009: 3). El fenómeno *trans*, se enmarca en el campo de las nuevas políticas identitarias y se relaciona específicamente con lo que en la actualidad se denomina el movimiento de la diversidad sexual o LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas).

Las múltiples tensiones entre la exclusión y la inclusión, entre la invisibilidad y la participación, que se presentan en este colectivo social o *queer* (GARCÍA, 2009: 4), evidencia de una u otra forma, condiciones de subalternidad. Las condiciones de subalternidad son: género, raza, clase, marginalidad, entre otros. En este orden de ideas, la condición de subalternidad que podría representar lo *queer*, se enmarca en la condición de género. Lo transexual hoy se incluye dentro de una categoría más amplia denominada *transgénero*, a la que pertenecen las personas que de alguna manera cuestionan la continuidad impuesta entre el sexo biológico y el género cultural, y la estricta segmentación de lo masculino y lo femenino (GARCÍA, 2009: 4).

En este caso, el subalterno o el *trans* no son sujetos pasivos, a pesar de la tendencia que muestran los paradigmas tradicionales de verlo como un sujeto "ausente" (GRUPO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS, 1998: 2). El subalterno, en este caso, también actúa para producir efectos sociales que son visibles - aunque no siempre predecibles y entendibles - para estos paradigmas o para las políticas estatales y los proyectos investigativos legitimados por ellos (GRUPO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS, 1998: 2). En respuesta a esto, en los últimos años la teoría y el activismo *queer* han buscado reconocer e integrar otras posibilidades, cuestionar los esencialismos

identitarios y articular fuerzas de lucha política con base en el reconocimiento de las diferencias de género, raza y clase, y del carácter móvil de la identidad. Es decir, se niegan radicalmente a fijar identidades y se oponen a la construcción de siglas que agotan categorías y formas de lucha (GRAMSOM, 2002).

La teoría queer evidencia condiciones de inferioridad frente a quienes detentan el patrimonio de la producción de sentidos, donde los sujetos subalternos, en este caso los *trans*, adoptan sus formas distintivas y particulares. Si se quiere establecer algún tipo de relación, la subalternidad, en la teoría queer, se trata del uso que hacen algunos sectores específicos de la población del contenido de la producción masiva y de los sentidos sociales predominantes (PAJONI, 2007: 1).

En este orden de ideas, la hipótesis a demostrar en este artículo es que: la teoría queer evidencia la subalternidad que se le ha dado a las distintas formas de subjetividad homosexual, pues los individuos han adoptado formas discursivas y materiales, distintivas y particulares. El sujeto queer, será entonces un sujeto subalterno, en la medida en que es un sujeto histórico capaz de acción hegemónica en términos sociales y culturales. El sujeto queer, reivindicara al sujeto subalterno. En este sentido, mi objetivo será evidenciar lo subalterno en el sujeto queer, que por definición no está registrado ni es registrable como sujeto histórico capaz de acción hegemónica, el cual emerge en dicotomías estructurales inesperadas en las fisuras que dejan las formas hegemónicas y jerárquicas (GRUPO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS, 1998: 2); todo esto, haciendo un acercamiento a las diversas experiencias transexuales y travestis desde la teoría queer.

Para tal efecto, en el primer apartado de este artículo, se analizara la relación entre la teoría queer y la subalternidad, teniendo en cuenta el rango de inferioridad que se le ha dado a las distintas formas de subjetividad homosexual. En segundo lugar, se examinan las formas discursivas y materiales, distintivas y particulares de lo *queer*, siendo este un sujeto histórico, el cual emerge de dicotomías estructurales y jerárquicas. En la tercera sección, se analiza el modelo *queer* de disidencia y resistencia y sus características fundamentales como movimiento social. Finalmente, en el cuarto apartado, se exponen algunas conclusiones.

II.- LA TEORÍA QUEER Y LA SUBALTERNIDAD: EL RANGO DE INFERIORIDAD QUE SE LE HA DADO A LAS DISTINTAS FORMAS DE SUBJETIVIDAD HOMOSEXUAL

En respuesta a la marginación que está presente en todas las instituciones sociales, desde la familia hasta los espacios educativos y los laborales, la teoría queer intenta cambiar el sentido de la injuria para convertirla en un motivo de estudio, e incluso de orgullo (FONSECA, et al, 2009: 44). Así, ser diferente se toma como una categoría de análisis, para denunciar los abusos que se presentan desde la misma ciencia, ya que los textos científicos han sido por lo general elaborados por personas de género masculino, de raza blanca, de preferencia heterosexual, de clase media y de religión cristiana (FONSECA, et al, 2009: 44). Dejándose invisibles a otros colectivos como las mujeres, los negros, los indígenas, los homosexuales, los transexuales, los pobres, los musulmanes, los panteístas, etcétera (FONSECA, et al, 2009: 44).

Es por ello que la teoría queer intenta dar voz a estas identidades que han sido acalladas por el androcentrismo, la homofobia, el racismo y el clasismo de la ciencia (FONSECA, et al, 2009: 44). La subalternidad, le otorga valor al análisis de las tácticas de los sectores débiles de la sociedad frente al ordenamiento hegemónico de las prácticas sociales (PAJONI, 2007: 1), y es por esta razón, que cuando se habla del sujeto queer, este se puede referir al sujeto subalterno. Los usos que les dan al orden imperante, las variaciones creativas y plurales, que distorsionan en las propias prácticas reproductivas el ordenamiento social, son las claves de lo que proponen (PAJONI, 2007: 1).

El subalterno, no es pasivo, a pesar de la tendencia que muestran los paradigmas tradicionales de verlo como un sujeto "ausente" que puede ser movilizad o únicamente desde arriba. El subalterno también actúa para producir efectos sociales que son visibles - aunque no siempre predecibles y entendibles - para diversos paradigmas o para las políticas estatales y los proyectos investigativos legitimados por ellos. El reconocimiento de este papel activo del subalterno, altera, curva y modifica las estrategias de aprendizaje, investigación y entendimiento (GRUPO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS, 1998: 2). Rafael Mérida (2002: 13-14) sostiene que el sujeto que plantea la teoría queer rechaza toda clasificación sexual. Destruye las identidades gay, lésbica, transexual, travestí, e incluso la hetero, para englobarlas en un "totalizador" mundo raro, subversivo y transgresor, que promueve un cambio social y colectivo desde diferentes instancias en contra de toda condena:

"Ser queer no significa combatir por un derecho a la intimidad, sino por la libertad pública de ser quien eres, cada día, en contra de la opresión: la homofobia, el racismo, la misoginia, la intolerancia de los hipócritas religiosos y de nuestro propio odio (pues nos han enseñado cuidadosamente a odiarnos). Y ahora también significa luchar contra un virus y contra los anti homosexuales que usan al SIDA para barrernos de la faz de la tierra" (MÉRIDA, 2002: 14).

El sujeto subalterno, aparece entonces como un sujeto "migrante", tanto en sus propias representaciones culturales, como en la naturaleza cambiante de sus pactos con la sociedad (GRUPO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS, 1998: 6). El sujeto queer, que en este caso se puede calificar como un sujeto subalterno, es entonces, un sujeto migrante y mutante, que destruye varias identidades para englobarlas en un totalizador, raro, subversivo y trasgresor, que promueve un cambio social y colectivo desde diferentes instancias en la sociedad.

La teoría queer, revalora las cuestiones de género, las identidades y las sexualidades en un marco de agudeza crítica con la finalidad de desestabilizar no sólo al sistema, sino también a la academia (*Queering the Academy*) (FONSECA, et al, 2009: 56). Su propósito ha sido adoptado por numerosos investigadores y actualmente está en proceso de expansión. La intención de la teoría queer, no es crear una teoría contemplativa, sino una herramienta de participación política, por lo que está vinculada a los movimientos antirracistas, antibélicos y antiglobalización. La mayor aportación de esta teoría radica en ofrecer nuevas explicaciones

bajo un marco conceptual en el que confluyen el género y la sexualidad; así como los significados y sus resistencias, para dar origen a nuevas significaciones. El término *queer*, ejemplifica este proceso, pues como se dijo anteriormente, el subalterno o sujeto *queer* en este caso, actúa para producir efectos sociales que son visibles, para estos nuevos paradigmas o para las políticas estatales.

La teoría *queer*, es una teoría de la subalternidad sexual, que adecua sus reglas, que evidencia un doble movimiento de apropiación y de rechazo, una forma estratégica de utilizar ese discurso legitimado, de recluirse provisoriamente bajo el signo de lo políticamente correcto, pero sólo para traficar un contradiscurso que erosiona y marca los límites de la diferencia. En suma, como antes se ha dicho, la subalternidad en la teoría *queer*, se trata del uso que hacen algunos sectores específicos de la población subalternos, en este caso los *queer*, del contenido de la producción masiva y de los sentidos sociales predominantes.

III.- LAS FORMAS DISCURSIVAS Y MATERIALES, DISTINTIVAS Y PARTICULARES DE LO *QUEER*: SUJETO HISTÓRICO QUE EMERGE DE DICOTOMÍAS ESTRUCTURALES Y JERÁRQUICAS

Las prácticas *queer* nacieron en EEUU, en la década de los ochenta, para romper y desclasificar las dicotomías estructuralistas y las rutinas políticas que insertaban a los sujetos en binomios de oposición insalvable. "Ser" hombre o mujer, gay o lesbiana, trans o drag, homosexual o heterosexual se estaba quedando estrecho para muchas y muchos de los sujetos que hartos de sus etiquetas, debían luchar por sus derechos a las diferencias contra el entramado siempre confuso, al priorizar una de esas identidades frente a las otras en función del contexto o de la posibilidad que ofreciera la inserción en un colectivo determinado (VÁZQUEZ, et al, 2009:41).

En respuesta a esto, en los últimos años la teoría y el activismo *queer*, han buscado reconocer e integrar otras posibilidades, cuestionar los esencialismos identitarios y articular fuerzas de lucha política con base en el reconocimiento de las diferencias de género, raza y clase, y del carácter móvil de la identidad (GARCÍA, 2009: 6). Es decir, se niegan radicalmente a fijar identidades y se oponen a la construcción de siglas que agotan categorías y formas de lucha (GRAMSON, 2002). Una metodología *queer* es, en cierto sentido, una metodología carroñera, que utiliza diferentes métodos para recoger y producir información sobre sujetos, que han sido deliberadas o accidentalmente excluidos o a sujetos subalternos de los estudios tradicionales del comportamiento humano. La metodología *queer* trata de combinar métodos que a menudo parecen contradictorios entre sí y rechaza la presión académica hacia una coherencia entre disciplinas (HALBERSTAM, 2008: 35).

El término "*queer*" emerge como una interpelación, una práctica lingüística cuyo propósito es avergonzar al sujeto que nombra o, antes bien, producir un sujeto a través de esa interpelación humillante y subalterna. Adquiere su fuerza, precisamente, de la invocación repetida que terminó vinculándola con la acusación, la patologización y el insulto. Es una invocación mediante la cual se forma, a través del tiempo, un vínculo social entre las comunidades LGBT. Su correlato es un poder *performativo* ejercido por una minoría estigmatizada, que lleva a la elaboración de una "teoría *queer*". De modo que, este vocablo

propicio al aislamiento de lo abyecto ha sido el objeto de una reapropiación positiva por parte de los injuriados o subalternos y se ha constituido una teoría queer, una teoría abyecta, una teoría de lo abyecto (BOURCIER, 2003: 198).

La teoría y la praxis *queer* problematizan las políticas de la representación que emergen de los movimientos sociales americanos de los 60, en especial, el movimiento feminista y el movimiento de liberación gay-lésbico. Como ya se ha dicho, la identidad basada en oposiciones binarias tales como heterosexual/homosexual, hombre/mujer fue criticada como naturalizante y esencialista. Para la teoría *queer*, y esta será una de sus nociones clave, las diferencias y las identidades sexuales deben entenderse como efectos de la *performance* de género y de sus apariencias. (BUTLER, 1999; 2000).

La teoría queer, proclama la necesidad de repensar las intersecciones diferenciales de variables, para reparar en alguna medida las fallas en las políticas de la representación (MARISTANY, 2008: 5). Así mismo, lo *queer* surge como espacio de diferencias al especificar orientaciones, corporalidades y prácticas diversas, con una clara postura anti-identitaria frente al sistema birrepresentacional *gay/lésbico*. Pareciera que un discurso exclusivamente centrado en el complejo dispositivo de género, no es suficiente para asegurar la representabilidad de los sujetos subalternos, y omite como dimensión una vuelta ideología y naturalizada, otras variables en las que resurgen las nada novedosas tensiones entre centro y periferia, clases antagónicas, y etnias secularmente desplazadas (MARISTANY, 2008: 7).

Siendo así, la teoría queer encarna un *desplazamiento*, que se ha dado en las sociedades que evidencian lo subalterno: problematiza las relaciones de poder y de discurso que nos constituyen en el terreno de la sexualidad, especialmente las mediaciones de lenguaje que nos re-presentan de cierta forma, que nos “encierran”, y abre nuevas posibilidades a la creatividad. En ese sentido, desafía al relato mainstream de la *identidad gay* que marginaliza a otros relatos y sexualidades no heterocentradas y cancela la fluidez de los procesos de identificación. De algún modo, la teoría queer politiza y desestabiliza (desesencializa), la propia concepción de lo que “somos” individual y colectivamente, y trata de erradicar los grados de subalternidad característicos de la sociedad (RAVECCA, 2010: 4).

En resumen, de acuerdo con Sierra (2008: 12) la teoría queer, mediante la desesencialización de identidades, propone al menos cuatro cuestiones novedosas:

1. Que las categorías sexuales son menos estables y unificadas de lo que pensamos,
2. Que la identidad sexual puede ser experimentada como transitiva y discontinua,
3. Que la supuesta estabilidad de la identidad sexual depende de contextos y prácticas sociales particulares. La identidad no es una esencia, sino un continuo. Estamos construyendo nuestra identidad constantemente.
4. Que los criterios de pertinencia a las categorías sexuales pueden y deben ser debatidos.

IV.- EL MODELO *QUEER* DE DISIDENCIA Y RESISTENCIA: SUS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES COMO MOVIMIENTO SOCIAL

La característica fundamental del movimiento *queer*, como movimiento social consiste en que, sin renunciar a los problemas de expresión de identidad, incluye la lucha por el reconocimiento de la alteridad, por la recuperación de otras identidades negadas y expulsadas hacia la exterioridad simbólica, pero también económica y socialmente, dando respuesta a la dificultad que tienen los sujetos frágiles, débiles, o subalternos de dotarse de instrumentos simbólicos y organizativos para generar una identidad activa (SIERRA, 2008: 10).

Negri y Hardt (2006) han sido particularmente lúcidos al ver en la proyección política de la *queer theory* un excelente ejemplo, de un proyecto preformativo colectivo de rebelión y de creación que trasciende su aplicación a la crítica feminista y a las realidades gays y lesbianas. De acuerdo, con estos dos autores, el movimiento *queer* es un movimiento postfeminista y post gay, y lo consideran como un proyecto singular de *disidencia* y *resistencia* (SIERRA, 2008: 10); que para fundamentar la hipótesis que se demuestra en este artículo, es un movimiento que evidencia la subalternidad del sujeto *queer*. De acuerdo, con Negri y Hardt (2006):

“No se trata en realidad de una afirmación de las identidades homosexuales – escriben–, sino de una subversión de la lógica de la identidad en general. No hay cuerpos *queer*, sino sólo carne *queer* que reside en la comunicación y la colaboración de la conducta social”

Así mismo, de acuerdo con Sierra (2008: 11), hay que tener en cuenta, por un lado, la emergencia de nuevos derechos, y el análisis de las nuevas formas de resistencia, donde subyacen las nuevas formas de organización, que comparten isomorfismos con la forma de estructuración del poder, siendo la red, la forma paradigmática de expresión de las resistencias. Si bien, la emergencia o en cierta manera la exigencia de nuevos derechos, y nuevas formas de resistencia, comprueban la existencia de sujetos subalternos, sujetos que se denominan *queer*, diferentes, y raros.

Por otro lado, en el siglo XXI comienza una relación entre gobierno y movimientos totalmente innovadora, porque plantea el proceso de *disidencia* y *resistencia* de una nueva manera (SIERRA, 2008: 11). Esto es: ya no se plantea, en primer lugar, simplemente como destrucción de los aspectos materiales del poder precedente, sino como vaciamiento de las funciones represivas en medio del biopoder por un lado y, por otro, como un éxodo de lo normativo que es una autonomía, siempre más extensa y duradera, de los movimientos (SIERRA, 2008: 11). En segundo lugar, se plantea como una capacidad de refundar poderes. Esto último, parece particularmente relevante porque modifica el concepto mismo de revolución a la que explica, en los siguientes términos, la revolución es el equivalente a “una acción entre movimientos y gobierno como un proceso continuamente interlocutorio y continuamente en ruptura” (SIERRA, 2008: 11). De estas reflexiones se deduce que el locus de la construcción de la subjetividad política, parece haberse desplazado desde las tradicionales categorías de clase, trabajo y división sexual del trabajo, hacia otras constelaciones transversales como pueden ser el cuerpo, la sexualidad, la raza; pero también la nacionalidad, la lengua, el estilo o, incluso, la imagen (SIERRA, 2008: 11).

La eficacia funcional del movimiento *queer*, como ámbito de resistencia, residiría en su singularidad, y, en el hecho de que la singularidad que lo caracteriza supone también una “diferencia irrecuperable, no reductible a la unidad” (SIERRA, 2008: 11). En este orden de ideas, el movimiento y la teoría queer, como resistencia a órdenes preestablecidos, es un sector de la sociedad subalterno que incluye todo tipo de sujetos, que evidencian marginalización, y exclusión de una clase “inferior”.

Por otro lado, la teoría queer también plantea el derecho de todas las personas a la autodeterminación de sus propias vidas y a ser felices. Felices en un sistema que reconozca sus uniones erótico-afectivas; que reconozca el matrimonio para quienes quieran hacer uso de ese derecho (FONSECA, et al, 2009: 57). Igualmente, reconoce el derecho de caminar libremente sin ser víctimas de ataques de ninguna especie, así como al trabajo y a los puestos directivos. Cabe preguntarse de acuerdo con Fonseca y Quintero (2009: 57): ¿cómo vivir igualitariamente si no vivimos en una sociedad igualitaria? La respuesta es: a través del propio trabajo y de la tolerancia. Cuando se habla de trabajo estos dos autores se refieren a la incorporación de todas las personas *queer* a todas las áreas del mercado laboral, pero principalmente a los espacios de visibilidad política, no como floreros o dentro de un clóset; sino como sujetos que denuncien que existen seres oprimidos (FONSECA, et al, 2009: 57), seres y sujetos subalternos.

V.- A MANERA DE CONCLUSIÓN:

El sujeto *queer*, o subalterno en este caso, no es una sola cosa. Se trata, de un sujeto mutante y migrante, tal y como se ha evidenciado a lo largo del artículo. Aún, si se concordara básicamente con el concepto general del subalterno como masa de la población, esto no excluye a los sujetos diferentes, raros, torcidos y entre otros, transexuales. La teoría queer politiza y desestabiliza (desesencializa), la propia concepción de lo que “somos” individual y colectivamente (RAVECCA, 2010: 4), y presenta al sujeto queer como sujeto subalterno capaz de acción hegemónica en los contextos sociales y culturales.

La teoría queer no intenta juzgar a los que discriminan, sino simplemente observarlos, reconociendo que todo lo que vemos en nuestro entorno es fruto de una percepción equivocada, donde todo es imitado, representado, y actuado. Lo ideal, es un mundo sin distinciones, sin miedo, sin necesidad de defenderse, donde sujetos se dedican a darle sentido a sus vidas (FONSECA, et al, 2009: 57).

Dejar ser a las personas tal y como son, es la propuesta de la teoría queer. Incluso, a los que tienen un concepto de igualdad equivocado: dejarlos ser y que a su debido tiempo, puedan rectificar como quienes lo han tenido que hacer por pertenecer a un colectivo con una preferencia sexual distinta o con una condición especial. La diferencia y la subalternidad, los ha impulsado a poner el énfasis en sí mismos como estrategia de sobrevivencia (FONSECA, et al, 2009: 57), convirtiéndose en sujetos subalternos, sujetos queer.

En la teoría queer se cuestiona absolutamente todo, y no se da por sentado nada, ni siquiera a sí misma como interpretación legítima. No se asume una sola verdad y como se ha mencionado, el supuesto principal que tiene esta teoría, es que la identidad es algo que siempre se mueve y no es estática. Es decir, no tiene sentido decir por ejemplo: él o ella, es heterosexual o bisexual, porque nuestra identidad es un continuo que posiblemente hoy es de una forma y mañana es diferente. Ese sería el aspecto más original de la teoría. Es hablar de algo que critica el concepto clásico de género, con sus clasificaciones sociales y tradicionales, basadas en un sólo patrón de segmentación –llámese clase social raza, sexo, u otro– que sostiene entonces, la existencia de una enorme variación de culturas (SIERRA, 2008: 12).

En este orden de ideas, la teoría queer evidencia la subalternidad o el rango de inferioridad que se le ha dado a las distintas formas de subjetividad homosexual, pues los individuos han adoptado formas discursivas y materiales, distintivas y particulares. El sujeto queer, será entonces un sujeto subalterno, en la medida en que es un sujeto histórico capaz de acción hegemónica en términos sociales y culturales. El sujeto queer, reivindicara al sujeto subalterno. Por lo tanto, el sujeto subalterno (o queer, en este caso), que por definición no está registrado ni es registrable como sujeto histórico capaz de acción hegemónica, emerge en dicotomías estructurales inesperadas en las fisuras que dejan las formas hegemónicas y jerárquicas típicas de la sociedad.

Ante la caracterización de *anomalía*, rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como “homosexual”, “heterosexual”, “hombre” o “mujer”, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras (SIERRA, 2008: 12). Siendo así, las formas discursivas y materiales, distintivas y particulares de lo *queer*, evidencian el surgimiento de un sujeto histórico que emerge de dicotomías estructurales y jerárquicas, un sujeto histórico, capaz de acción hegemónica.

Otro aspecto singular, es que lo *queer* no busca eliminar ninguna de las categorías que cuestiona, sino busca construir otras o defender el derecho a no tener que encasillarse en ninguna. Es decir, quien asume lo *queer*, se ubica en la categoría que quiera si quiere, teniendo en cuenta que no es para siempre y que quizás mañana puede estar en otra u otras, o bien, puede no asumir ninguna categoría, ni es gay, ni es heterosexual, ni bisexual (SIERRA, 2008: 12).

Una crítica a la teoría queer, es que algunas propuestas y planteamientos resultan convincentes, pero desde luego, no resuelven la cuestión, e incluso resultan sospechosas, cabe preguntarse: ¿No se trata de de construir una condición de subalternidad de género, para construir otra igualmente asfixiante?

Bibliografía:

BOURCIER, Marie-Hélène (2003). *Queer zones. Politiques des identités sexuelles, des représentations et des savoirs*, París, Éditions Balland.

BUTLER, Judith (1999). Sujetos de sexo/género/deseo. En *Feminismos literarios*, Madrid, Arco/libros S.L.

CHAUNCEY, George. Gay New York. Pp. 15-16.

FONSECA, Carlos & QUINTERO, María Luisa. (2009). [La teoría queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas](#). Revista Sociológica, Año 24, Número 69, enero-abril. Pág. 43-60.

GARCÍA, Andrés. (2009). [Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. Feminismos y experiencias de transexuales y travestis](#). Revista Colombiana de Antropología. (45): 119-146.

GRAMSON, Joshua. (2002). ¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? Un extraño dilema. En *Sexualidades transgresoras: una antología de los estudios queer*. R. Mérida Jiménez (ed.). Icaria. Barcelona.

GRUPO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS SUBALTERNOS. (1998). Teorías en debate Teorías sin disciplina: Manifiesto Inaugural. En: *Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)* Santiago Castro-Gómez y Eduardo Mendieta, editores. México: Miguel Ángel Porrúa. Pp. 1-10.

HALBERSTAM, Judith. (2008). Masculinidad femenina. Egales. Madrid.

HARDT, Michael y NEGRI, Toni (2006). *Multitud* (Traducción de Juan Antonio Bravo), De Bolsillo, Barcelona.

MALLON, Florencia. (2001). Promesa y dilema de los estudios subalternos: perspectivas a partir de la historia latinoamericana. En: Rodríguez, Ileana. *Convergencia de Tiempos. Estudios subalternos / contextos latinoamericanos. Estado, cultura, subalternidad*. Ámsterdam: Rodopi.

MARISTANY, José Javier. (2008) ¿Una Teoría Queer latinoamericana?: posestructuralismo y políticas de la identidad en Lemebel. En: *Lectures du genre* Número 4: *Lecturas queer* desde el Cono Sur. Argentina: Universidad Nacional de la Pampa. Pág. 1- 9.

MÉRIDA, Rafael. (2002). Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer, Icaria, Barcelona.

PAJONI, Hernán. (2007). La subalternidad de lo popular: apropiación de los débiles o pronunciamiento del mundo. En: *Question, Vol. 1*, Número 14. Recuperado el septiembre 9 de 2012, de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/369/301>

RAVECCA, Paulo. (2010). Marxismo, estudios poscoloniales y *teoría queer hoy*: economías de la violencia conceptual y horizontes más allá del *apartheid*. Una reflexión epistemológico-política. En: III Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual del Uruguay. Pág. 1-13.

SIERRA, Ángela. (2008). Una aproximación a la Teoría Queer: el debate sobre la libertad y la ciudadanía. En: Cuadernos del Ateneo de la Laguna, Número 26, diciembre. Pág. 1- 14.

VÁZQUEZ, F., SÁNCHEZ, C., MARTÍNEZ, A., SABUCO, A., VELEZ, L. (2009). La Teoría Queer: características y consecuencias en el Estado Español. En: *Teoría Queer: de la trasgresión a la transformación social*. Fundación Centro de Estudios Andaluces. Pág. 1- 70.